

## ANFACO-CECOPESCA, ANICE, AVIANZA Y CEDECARNE AVANZAN SU POSICIÓN SOBRE EL BORRADOR DE DIRECTRICES DE LA FDA AMERICANA SOBRE EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS VEGANOS DE IMITACIÓN

*Estados Unidos avanza a través de la FDA en una ordenación del mercado para productos veganos de imitación mientras Europa sigue sin desarrollar un marco legislativo claro.*

*Desde la iniciativa #CadaCosaPorSuNombre se defiende el empleo de denominaciones de venta que eviten la confusión del consumidor y la competencia desleal.*

---

La Administración de Alimentos y Medicamentos de EE.UU. (FDA) ha publicado recientemente una Guía de Recomendaciones para la industria sobre el etiquetado de productos veganos de imitación que pretenden asemejarse a los productos de origen animal<sup>1</sup>. La Guía se someterá a consulta pública hasta el 5 de julio de 2025.

Este documento, en línea con lo que ha venido solicitando la iniciativa #CadaCosaPorSuNombre, establece nuevos criterios obligando a que los productos veganos identifiquen claramente su ingrediente principal en el etiquetado. Mientras tanto, en Europa sigue pendiente el desarrollo del acto delegado del artículo 36 del Reglamento (UE) de Información al Consumidor 1169/2011.

### **No existen denominaciones jurídicas, habituales o comunes para estos productos**

---

Tal y como recoge la Guía en su introducción, su publicación es necesaria para ayudar a empresas y consumidores a comprender la naturaleza de los alimentos veganos de imitación, debiendo especificarse las diferencias entre dichos productos para que los consumidores hagan compras informadas. Lo anterior cobra más fuerza, si cabe, al no existir denominaciones jurídicas, ni tampoco habituales; dichos productos veganos deberían emplear una denominación descriptiva.

En este sentido, la Guía destaca que las denominaciones descriptivas deben indicar la fuente primaria del ingrediente vegano empleado en el frontal del envase para asegurar que los consumidores puedan alinear la compra con sus necesidades dietéticas. **Esta recomendación, alineada con los principios generales europeos sobre información leal y no engañosa, implicará que la amplia mayoría de productos veganos de imitación vendidos en los lineales españoles incumplirían dichas recomendaciones e inducirían a error, al simplemente indicar en su etiquetado "plant-based", "alternativa" o "vegetal", sin indicar si se trata de un producto a base de: soja, guisante, lenteja, garbanzo, etc.**

---

<sup>1</sup> <https://www.fda.gov/media/184810/download>

## Denominación legal como vía de protección para los productos de origen animal

---

En fase de consulta pública, la Guía americana aborda muy superficialmente el concepto de denominación jurídica o legal, que sí contempla la normativa europea y la reciente sentencia del TJUE del pasado 4 de octubre 2024. La resolución del TJUE establece claramente que los Estados Miembros tienen la posibilidad y la legitimidad para reservar los términos que tradicionalmente se relacionan con la industria cárnica o pesquera mediante las “denominaciones legales” que habrían de ser definidas de tal forma que se limite el empleo de estos términos para los productos de origen animal.

Sin embargo, la Guía de la FDA concluye en una única frase este hecho y cita la posibilidad de que una “denominación jurídica” se encuentre aplicada dentro de una “denominación descriptiva”, siempre que no induzca a error.

Sobre este punto, desde #CadaCosaPorSuNombre deseamos matizar dos cuestiones no contempladas por la FDA: la primera, referida a la sentencia del TJUE mediante la cual normativas nacionales paralelas pueden reservar el uso de determinados nombres y su aparición de forma que ya no inducirían a error, sino que serían prohibidas de facto; la segunda, la Guía induciría a error por permitir un término jurídico reservado bajo una denominación comercial descriptiva, ya que esta debiera ir acompañada con el conjunto de información al consumidor complementaria a que obligan las normativas específicas para los productos de origen animal y que el consumidor necesita. Por ejemplo, **en materia pesquera los productos congelados deben incorporar el nombre de la especie científica, arte de pesca o zona de captura, cuestiones que no aparecerían en los veganos de imitación, siendo una inconsistencia comparativa en sí misma hacia el consumidor, que sería incapaz de tomar una decisión comparativa completa.**

Por lo anterior, desde #CadaCosaPorSuNombre se presentará un documento de posición a la Guía de la FDA en su proceso de consulta pública solicitando clarificar este hecho en sus recomendaciones.

## La necesidad de avanzar en Europa

---

Este paso dado por la FDA hacia una regulación de las denominaciones de los productos veganos de imitación invita a reflexionar sobre por qué en Europa no se lleva a cabo un desarrollo normativo o un ejercicio de recomendación similar.

En la UE, los productos de la pesca, avícolas y cárnicos deben identificar con precisión elementos esenciales para la información del consumidor junto con la denominación de venta, cumpliendo además con estrictos sistemas de trazabilidad. Sin embargo, en el caso de los productos veganos de imitación, aún no se ha establecido un marco armonizado que regule sus denominaciones legales, lo que genera un contexto que da lugar a etiquetas que inducen a error al consumidor, competencia desleal e incluso problemas de seguridad alimentaria en casos extremos.

Desde ANFACO-CECOPECA (Organización del Complejo Mar-Industria), ANICE (Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España), AVIANZA (Asociación Interprofesional Española de la Carne Avícola) y CEDECARNE (Confederación Española de Detallistas de la Carne), consideramos imprescindible que la Comisión Europea avance en el desarrollo del acto delegado del artículo 36 del Reglamento (UE) 1169/2011. Esta regulación permitiría establecer disposiciones específicas para los productos veganos y garantizaría un etiquetado más claro y transparente para los consumidores europeos.

Paralelamente, hemos instado al Ministerio de Consumo a desarrollar una legislación nacional en línea con lo que establece la Sentencia del TJUE, y que reserve para los productos de origen animal los términos tradicionalmente asociados a los mismos. Asimismo, a impulsar junto con la AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición), una serie de recomendaciones y aclaraciones para los consumidores españoles. Finalmente, comunicamos que desde #CadaCosaPorSuNombre realizaremos una nueva revisión de los lineales españoles, validando si las denominaciones de venta recogen correctamente la fuente vegetal primaria, tal y como recomienda la FDA, con el fin de iniciar un nuevo ciclo de actuaciones.

**<< Porque no existe la "ternera vegana", llamemos a #CadaCosaPorSuNombre >>**

## **Sobre ANFACO-CECOPECA**

ANFACO-CECOPECA es una organización singular del complejo mar-industria cuyos orígenes se remontan a 1904. Su misión principal es la de defender activamente los intereses de sus asociados ante administraciones, organizaciones multilaterales y todo tipo de entidades nacionales, europeas e internacionales. Asimismo, desarrolla soluciones de alto valor en la búsqueda de la competitividad empresarial en los ámbitos de la I+D+i, calidad y seguridad alimentaria, asesoramiento especializado, formación, asistencia técnica, cooperación internacional, entre otros.

Esta organización aglutina a más de 250 empresas de todos los eslabones del complejo mar-industria alimentaria, que suman una facturación anual de más 11.600 millones de € y más de 24.800 empleos en España.

## **Sobre ANICE**

ANICE es la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España, una organización empresarial que representa a la industria cárnica a nivel nacional e internacional, agrupando a más de 600 empresas, en todas las comunidades autónomas.

En ANICE se encuentran asociadas todas las empresas líderes del sector, junto a un nutrido colectivo de pymes, que generan empleo y actividad económica en el medio rural.

La cifra de negocio de estas empresas asciende a 24.913 millones de euros, lo que supone el 75% de la facturación de la industria cárnica española (porcino, vacuno, ovino y elaborados cárnicos).

La Asociación está presente de forma muy activa en los ejes vertebradores del sector: para ello, representa a la industria cárnica en la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB), a través de la cual se integra en la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y es también miembro activo de las organizaciones cárnicas europeas, las organizaciones interprofesionales del sector, así como en la Plataforma Tecnológica Food for Life-Spain, en el Consejo Asesor de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), el Pleno del Observatorio de la Cadena Alimentaria y del Grupo de Innovación Sostenible (GIS).

## **Sobre AVIANZA**

AVIANZA (Asociación Interprofesional Española de Carne Avícola) es una organización interprofesional que representa a más del 95% de las compañías vinculadas al sector avícola en España, tanto de carne de pollo, pavo y otras aves. AVIANZA defiende los intereses del sector avícola tanto a nivel nacional como en el mercado internacional. En total suman más de 5.000 granjas y centros de producción, 281 salas de despiece y procesamiento, que dan empleo directo a más de 40.000 profesionales.

Desde esta Asociación se busca favorecer a sus asociados a través del impulso de medidas de calidad, medio ambiente y fomento del consumo.

## **Sobre CEDECARNE**

Cedecarne, es la organización empresarial de ámbito nacional, que, desde el año 1989, representa, a más de 25.000 empresas de carnicería y charcutería distribuidas por toda la geografía española y que emplean a cerca de 60.000 trabajadores, con una cifra de negocios de más de 4.300 millones de euros.

Defendemos los intereses del sector ante las diferentes administraciones y organizaciones tanto nacionales como internacionales, y ponemos en marcha proyectos e iniciativas que contribuyen al desarrollo y competitividad de las empresas que representamos, velando por la buena imagen y el prestigio de sus profesionales, poniendo en valor su carácter artesanal y contribuyendo a impulsar la formación, para que las nuevas generaciones conformen el relevo del sector, consolidando así su supervivencia y futuro.

Asimismo, Cedecarne está presente en los órganos directivos de las principales Interprofesionales cárnicas, Interporc, Provacuno e Interovic, aportando nuestro conocimiento del sector especialista en todos aquellos proyectos y campañas que ponen en valor a toda la cadena cárnica.

Cedecarne es miembro de la Confederación Española de Comercio donde actualmente ocupa una Vicepresidencia.